

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE GRANADA

A las 17:40 h. del miércoles 21 de noviembre de 2018, da comienzo el Pleno Ordinario del Consejo Social de la ciudad de Granada en la Sala de Convalecientes de la Universidad de Granada (Hospital Real); convocada en tiempo y forma bajo la presidencia de D. Santiago Carbó Valverde y con la presencia del alcalde D. Francisco Cuenca Rodríguez.

Están presentes los siguientes miembros del Consejo:

GRUPO I: Representación Política Municipal

D^a Ana Muñoz Arquelladas – Tte. Alcalde de Presidencia y Concejala Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia.

D^a María Francés Barrientos – GM Popular

GRUPO II: Representación Social y del Tercer Sector

D^a Inmaculada Rodríguez Rodríguez – por UCA (de las asociaciones de consumidores).

D. Víctor Medina Flórez– Universidad de Granada

D. José Antonio González Morales - Bankia

D. Víctor López Palomo -Caja Rural

D. Francisco López de Haro – Federación de Asociaciones de Vecinos

GRUPO III: Representación Sindical y Empresarial

D. Juan Francisco Martín García - UGT

D. José Antonio Enríquez Nievas - UGT

D. Daniel Mesa Sánchez – CC.OO.

D^a María José López Garrido – CC.OO.

D. Antonio García González – CGE

GRUPO IV: Representación Profesional y de Sectores Emergentes

D^a Esther Vaquero del Castillo- Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada

No asisten: D. Baldomero Oliver León – GM Socialista, D. Manuel Olivares Huertas – GM Ciudadanos, D. Joaquín Rubio Torres - Cámara de Comercio, Industria y Navegación

de Granada, D. Francisco Martínez-Cañavate- CGE, D. Manuel Mariano Vera Martínez – Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental, el representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada y los representantes del los grupos municipales de IUAS-GPC y Vamos Granada.

Asiste, como anfitrión, el Secretario General de la UGR, D. Pedro Mercado Pacheco.

Actúa como Secretario el Coordinador Técnico del Consejo Social, Enrique J. Hernández Salas.

Ante de iniciar la sesión el Sr. alcalde cede la palabra a Secretario Gral. de la Universidad de Granada (UGR), D. Pedro Mercado, quien, en primer lugar, disculpa la no presencia de la rectora pero transmite su predisposición por colaborar con el Consejo Social de la ciudad, entendiendo la cesión de este espacio como muestra de su compromiso con este organismo consultivo e instrumento de participación de la ciudadanía en general. Esta Sala de Convalecientes que es el lugar en el que se celebran los Consejos de Gobierno de la UGR así como otras reuniones y actos significativos se abre hoy, y siempre que lo precise, para acoger cuantas veces quiera el Consejo Social en esa vocación de servicio a la Granada.

El alcalde agradece estas palabras de acogida que las enmarca en esta alianza permanente ciudad/universidad y en la marco de colaboración que se ha establecido para impulsar numerosos proyecto como el de la Capitalidad Cultural 2031.

Desde que se asumió las responsabilidades del gobierno local se asumió la responsabilidad de modernizar y actualizar el funcionamiento y composición de este órgano consultivo. Con la reunión de hoy se cierra este proceso que ha dirigido el profesor Carbó, al que agradece profundamente la labor desarrollada a favor de abrir mucho más este ente a la participación de otros colectivos y sensibilidades sociales. Le cede la palabra.

Santiago Carbó agradece la hospitalidad de la UGR, a la que se siente unido aunque ahora esté en excedencia, por acoger al Consejo Social, en una Sala de Convalecientes al que él acudió durante años que ejerció como decano de la Facultad de CC. Económica y Empresariales.

Recuerda que se van a celebrar dos sesiones consecutivas, la primera ésta que es Ordinaria y, otra posterior, Extraordinaria en la que tomarán posesión los nuevos miembros del Consejo Social.

1. Aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior de 18 de julio de 2018

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente del procedimiento de renovación del plenario del órgano consultivo.

Brevemente, y a modo introducción recuerda que tras el proceso de reforma del reglamento del Consejo y su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincial de 18 de mayo, había que iniciar el proceso de renovación de la estructura del Consejo Social para adecuarlo a imagen de la sociedad granadina actual permitir que se implicaran otros intereses y colectivos sociales.

En primer lugar, se optó por conceder una plaza permanente al Consejo Municipal de la Mujer y al Consejo Municipal de la Juventud, posteriormente se puso en marcha un protocolo para que se ocuparan los siete nuevos puesto que se había generado, cinco en el Grupo II: Representación Social y Tercer Sector, y dos en el Grupo IV: Representación Profesional y Sectores Emergentes.

El sistema que se aprobó fue que sería la Comisión Permanente el órgano responsable de tutelar todo el proceso de debate y propuesta de las entidades que se postrarán. En junio se abrió el plazo para que toda aquellas asociación o entidad que lo deseara presentara su candidatura formalizándose con la presentación de un documentación que se solicitó oportunamente.

La Comisión Permanente se reunió inicialmente el 8 de octubre con el fin de conocer cómo iba transcurriendo el proceso y para establecer los siguientes criterios de selección:

- No admitir solicitudes de partidos políticos, sindicatos o colegios profesionales al disponer estos colectivos de cauces de representatividad en el Consejo Social (partidos políticos en el Grupo I, sindicatos en el Grupo II o colegios profesionales en el Grupo IV).
- Que los fines que persigan las entidades solicitantes estén alineados a los objetivos y funciones que desempeñe el Consejo Social.
- Que el campo de acción de las entidades interesadas se adecue lo más posible al ámbito local-metropolitano que define al Consejo Social.

- Que la colectividad o actividad que aglutinen o desarrollen las entidades solicitantes sean lo más generalistas/universales posible, y no esté tan ceñido a un colectivo o acción concreta.

Una vez que finalizó el plazo para la presentación de las candidaturas el 15 de octubre, y con los criterios establecidos, la Comisión Permanente se volvió a reunir el 24 de octubre. Tras estudiar cada una de las candidaturas y un debate constructivo y positivo, finalmente se acordó por consenso proponer a este pleno la designación de las siguientes entidades como nuevo miembros del Consejo Social.

Entidades que se incorporarían al Grupo II:

CONGRA-Coordinadora Granadina de ONGS

Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de Las Angustias-Proyecto Hombre

Cáritas Diocesana de Granada

Asoc. Granadina de Emigrantes Retornados (AGEyR)

Fed. Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEGRADI)

Entidades que formarían parte del Grupo IV

Asoc. Granada Turismo/Granada Convention Bureau - Asoc. Clúster Granada
Plaza Tecnológica y Biotecnológica (On Granada)

Asoc. de Cooperativas de Granada (AC Granada)

Para la primera plaza asignada del Grupo IV se produciría una alternancia entre la Asoc. Granada Turismo/Granada Convention Bureau para los dos primeros años, y la Asoc. Clúster Granada Plaza Tecnológica y Biotecnológica (On Granada) para los dos restantes.

Resalta que muchas de las candidaturas correspondían a instituciones sólidas, reconocida en su labor pero que las escogidas son las que, según la Comisión Permanente, respondían mejor a los criterios antes mencionados. Aprovecha para agradecer el trabajo realizado por todo y sugiere que el Consejo Social debe estar satisfecho por poder culminar esta tarea.

D. Daniel Mesa, pide la palabra en primer lugar para felicitar a todos por el trabajo que se ha llevado a cabo para abordar esta adecuación del Consejo Social a otras realidades sociales. Y, en segundo lugar, solicita que al igual que se ha incorporado el Consejo Municipal de la Mujer se prosiga con la elección democrática de la persona que actúe en nombre del Consejo Municipal de la Juventud.

Al respecto, el Presidente del Consejo cede la palabra al Coordinador Técnico que informa que aunque en el pleno de julio asistió una persona en nombre de este Consejo Municipal lo hizo a título informativo. El área municipal competente advirtió recientemente de que dicho Consejo aún no se había constituido, que sería inminente, por lo que se ha considerado que hasta que este hecho no se produzca y designen a alguien, en el Decreto del Alcalde que se acaba de firmar aparece que es la única institución cuyo representante está pendiente de nombramiento.

Se indica que posteriormente, con fecha de 8 de noviembre, se dictó un Comunicado por el que se anunciaba a todos los miembros del Consejo y a las instituciones y colectivos que habían solicitado participar en este proceso, la decisión adoptada por la Comisión Permanente.

3. Propuesta y aprobación, si procede, de los nuevos miembros a integrarse en los Grupo II y IV del Consejo Social, según el procedimiento fijado en el art.18,4 del Reglamento

Como es preceptivo, según se indica en el Orden del Día, el Presidente del Consejo procede a solicitar la ratificación o no de las entidades propuesta por la Comisión Permanente para su incorporación en el Consejo Social de la ciudad de Granada.

Si que se produzca ningún voto en contra ni abstenciones y, por tanto, por unanimidad de los presentes se procede a la aprobación de los candidatos propuestos por la Comisión permanente para formar parte del Consejo Social.

4.-Ruegos y preguntas

Sin ninguna pregunta o ruego, y recordando que a continuación tendrá el acto de toma de posesión de los nuevos miembros en una sesión extraordinaria, se levanta la sesión a las 18:05 horas.



VºBº
El Presidente

Secretario

Santiago Carbó Valverde

Enrique J. Hernández Salas